

EL NOTICIERO DE MURCIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Murcia: no mes, 6 rs.—Fuera: un trimestre, 20 rs.—Un semestre 40 rs.—Un año, 80 rs.—pago anticipado.—Número suelto un real.

Dirección y administración: calle de Lucas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á medio real.—Avisos oficiales, comunicados, etc., á precios convencionales y módicos.

EL NOTICIERO.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA UNIDAD RELIGIOSA.
decretada en España en tiempo de Recaredo.

III.

(Conclusion.)

Tomaron los godos de la civilización romana el lujo y pompa, tomaron lo que halagaba á sus sentidos mucho antes de que Recaredo abrazara la religión católica ya dominaba el mundo pagano el corazón del visigodo. (1) Las fiestas que se celebraban aún, siguiendo las costumbres libres de Roma; los libérricos juegos, las lascivas orgias, los impuros cantares, despertaron el apetito de los conspiradores, y de sobrios trocaron en viciosos; morales y robustos antes, se entregaron á toda clase de excesos; ocasionando esta perversion la debilidad primero, y por último la pérdida de sus antiguas cualidades. A remediar estos males se dirigió preferentemente la Iglesia; predicó la moral exhortó á los cristianos á retirarse de la ponzoñosa atmosfera que respiraban y empleó cuantos medios estaban á su alcance para extirpar un mal que comenzaba á infeccionar al clero; para todo fué inútil: la sociedad se despeñaba y cuantos esfuerzos se dirigían á tan loable fin se estrellaban contra la ceguera de aquel pueblo corrompido: era un edificio de arena, como á dicho un moderno escritor, que al mas leve soplo se derrumbaba.

No merece, pues la Iglesia los dieterios con que se ha pretendido enpañar su brillo: el clero, en cuanto se mezcló en los negocios del Estado, podría producir algunos males, pues como toda obra humana llevaría el sello de la imperfección; pero son tan pequeños en comparación de los beneficios que reportó á la sociedad española, que solo aquellas personas movidas de la pasión religiosa han podido abultar los lunares de nuestra aplaudida iglesia. (2)

(1) Bien conocido de todos es el aparato romano de que rodeó Leovigildo su corte y el nombramiento de empleados de la real casa á semejanza de los Césares. Antes de este monarca se daba á los príncipes el dictado de Dominus noster, según se puede ver en un decreto de Alarico fechado en Tolosa en 505, y en tiempos mas atrás, Eurico recibe embajadores con grande solemnidad y pompa.
(2) Los obispos de España se respe-

reanamos brevemente todo lo expuesto. Al atravesar el Pirineo, encuentra el godo en nuestra patria un pueblo con religion, costumbres, leyes aun idioma diferentes; engreído en la victoria, cifrando su gloria en la libertad y su dicha en la espada, mira con desprecio al visigodo y procura apartarse de él; de este modo se crea una separacion de razas, separacion duradera; son dos pueblos enemigos en un mismo territorio; se rigen por códigos legales distintos, y en su deseo de perpetuar su mutua independencia, prohíben en las leyes celebrar matrimonios entre vencedores y vencidos.

La religion les aparta: el latino es católico; el godo arriano, y tolerante con su antagonista. Leovigildo, con la persecucion, encona los ánimos: corre la sangre de Hermegildo y sobre este pedestal de gloria aparece la colosal figura de Recaredo, á quien saludan alborozados los católicos.

El concilio 3.º de Toledo es el lugar en donde el monarca adjura sus errores, y donde se echan las semillas de la fusion: la unidad religiosa tare la social, y tras esta aparece la legal, tambien debida á los concilios; el Fuero Juzgo, compuesto de los códigos de raza, es la ley general con que se realiza y conmemora en la legislación el gran adelanto social de nuestra patria.

Los monarcas favorecen la union entre la iglesia y el Estado, recibiendo honores, seguridad y prerogativas; los obispos legislan; los reyes adquieren derechos propios de los prelados; y las asambleas de Toledo con el centro de donde parte la civilización de los distintos extremos de la península.

La literatura, hija de la paz y del sosiego, adquiere rápido desarrollo, y los obispos que la cultivan le imprimen un carácter que la distingue de las clásicas. Los Isidoros, Leandros, Braulios y Eugenios son otros tantos puntos luminosos en la católica noche de los siglos medios, en que las inteligencias yacían aletargadas en la barbarie dominante. El mismo visigodo desecha su altanería y mezcla sus obras á las de aquellos que figuran en el movimiento literario de la época.

El resultado inmediato de la unidad religiosa fué, pues, la fusion, de-

taban á si mismos y eran respetado por el pueblo y los monarcas y la regular disciplina eclesiástica introdujo la paz y el orden en el gobierno de el Estado. Gibbon.—Obra citada.

sapareciendo las diferencias esenciales que apartaban á godos y latinos: la union se habia de realizar, pero de una manera lenta por que no tan pronto se reparan los males, hijos de largos años, viviendo la memoria de Hermenegildo, objeto de veneracion para unos y de odio para otros; las luchas religiosas no hubieran terminado, y las contiendas debilitarian á la nacion, que, como madre cariñosa necesitaba de todos sus hijos.

La Iglesia desempeña en nuestra patria su salvadora mision, ora en el Estado, ora en la familia, ora en el individuo: ella guió al pueblo español por el camino del perfeccionamiento, suavizó con su doctrinas la barbarie de los godos; estrechó las relaciones de la familia; ungió al monarca con el óleo santo para que su carácter sagrado hiciera su autoridad mas respetada; evitó los regicidios; estableció los trámites de la eleccion; fué la depositaria de la ciencia en aquellos siglos de rudeza; creó asilos; levantó iglesias, templó el rigor de la esclavitud; (1) salvó la sociedad de los peligros que la rodeaban; dió á la legislación un gran impulso; y su influencia evangélica se extendió á todas partes.

Llega un día la corrupcion á dominar todas las esferas; la voz del sacerdote que predica la virtud no se escucha, los canones conciliares, que condenan los abusos, no se obedecen y el tostado agareno, al pisar las playas de nuestra patria, encuentra un pueblo cuya desmoralización le conduce al precipicio.

La nacion visigoda tenia señalado su fin en el reloj de destino; su mision se habia cumplido; habia arrojado la semilla de una nacionalidad

(1) Las primeras disposiciones en favor de los infelices esclavos se encuentran en el canon 5.º del concilio iliberitano, y 15 del emeritense. El 6.º del concilio 3.º de Toledo ordenó que los prelados favoreciesen á los manumitidos, y bastaba, dice Balme, que los esclavos hubieran servido bien á la Iglesia á que estaban adscritos para que pudieran darle libertad los obispos. El canon 74 del 4.º concilio toledano permitia que se ordenasen el y el 11 del 6.º dispuso dar libertad á los esclavos de la iglesia que hubieran de ingresar en el sacerdocio. Esto en cuanto á los siervos adscritos á la propiedad eclesiástica; mas conociendo el clero que en el terreno privado se podian cometer abusos con aquellos infelices, dispuso en el canon 6.º del concilio 11, que no los mutilaran; que no vendieran á los judios en el 7.º del 10.º concilio, y por último el canon 15 de 17 excomulgó á los que arrebataran la vida á sus esclavos.

y fusionandose con el elemento latino, formando así la levadura de la sociedad moderna. Nada le restaba que hacer: la vida caduca que arrastraba era el anuncio de su próxima muerte; y el huracan de las sarracenas hordas desgajó el podrido ramo del árbol representante de nuestra secular independencia.

Después la unidad religiosa dió á España su libertad en la titánica lucha de los siete siglos contra el hijo del desierto, pues á su fanatismo le opusimos nuestro fervor, á su media luna nuestra cruz; á su deseo de conquista nuestro amor nacional; y ante estos obstáculos, las huestes del profeta mordieron el polvo en Las Navas y Clavijo, en el Salado y Lepanto, como siglos después, el León español al grito de independencia, derrocó el soberbio poderío del genio guerrero de nuestra época.

A. GARCIA M. REGUERA.

PERFECCIONAMIENTO DE LOS VINOS.

Con mucha frecuencia se lamentan los cosecheros de que, á pesar de haber abonado y cultivado esmeradamente sus viñas, no consiguen mejorar la calidad del vino, sin advertir que la bondad de este depende, no solo de la uva de que procede, sino tambien del mayor ó menor esmero en las diferentes operaciones que constituyen el arte de la vinicultura.

Por esto quisieramos, y es completamente indispensable, que nuestros viticultores, desechando rutinarios hábitos y rancias preocupaciones, se acostumbraran á no mirar con desden ni aun los más insignificantes detalles en la elaboración de los vinos, entendiendo para hacer un buen caldo es indispensable reunir todos los requisitos mientras que es suficiente dejar de cumplir uno tan solo para obtener un mal resultado.

Dado, pues, que nuestros lectores comprendieran toda la importancia que esta cuestion entraña, nos permitiremos darles hoy algunos consejos y reglas respecto á la elaboración del vino, advirtiendo antes que las mas de ellas no son absolutas, sino relativas y variables, según las distintas circunstancias de clima, cultivo, condiciones del lagar y bodega, calidad de la uva, etc., etc.

La agricultura es una ciencia muy compleja, en la cual no puede establecerse ninguna regla absolutamente general. Tan convencidos estamos de esto, que acaso algunos de los preceptos que vamos á dar, en ciertos casos y por circunstancias especiales, no sean necesarios ó quiza lleguen á ser perjudiciales.

Por esto es preciso no hacerse la ilusión de que necesariamente se ha de conseguir un buen resultado cumpliendo escrupulosamente todas las reglas y siguiendo todos los consejos que se dan como generales en los libros y publica-